



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

Secretaría General

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

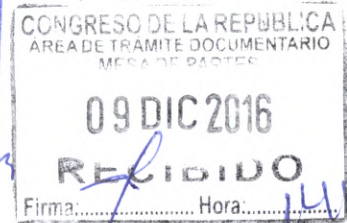
San Isidro,

02 DIC 2016



Reg-703

0 25759



OFICIO N° 2248 -2016-COFOPRI/SG

Señora
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Av. Abancay s/n, Plaza Bolívar
Lima.-

Asunto : Opinión institucional sobre Proyecto de Ley N° 323/2016-CR.
Referencia : Oficio P.O. N° 127-2016-2017/CDRGLMGE-CR - Sol. N° 2016077612.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a través del cual nos solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 323/2016-CR, "Ley que modifica los artículos 3°, 16° y 21° de la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal".

Sobre el particular, comunico a usted que la opinión requerida sobre el Proyecto de Ley N° 323/2016-CR, será remitida a su despacho por intermedio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

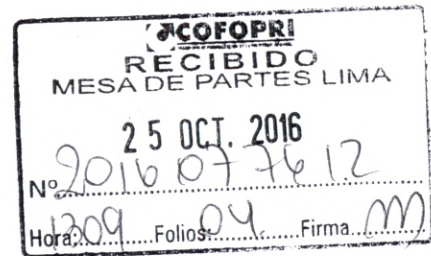
ABOG. MARIO ROSARIO GUAYLUPO
Secretario General
COFOPRI

MARG/mjpe

c.c. Secretaría General del MVCS.

Lima, 10 de octubre de 2016

OFICIO P.O. N° 127 -2016-2017/ CDRGLMGE-CR



Señor

JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO

**Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -
COFOPRI**

Av. Paseo de la República 3135 – 3137

San Isidro

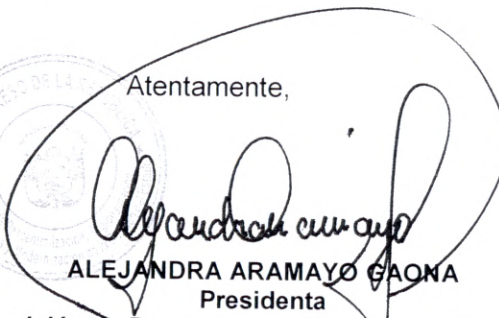
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente. Asimismo, solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0323/2016-CR, ley que propone modificar los artículos 3°, 16° y 21° de la Ley 28687 Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal.

Este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

